

EJEMPLO PRÁCTICO DEL SISTEMA “IBERDROLA RETRIBUCIÓN FLEXIBLE”

== EJEMPLO PRÁCTICO ==

Ampliación de capital gratuita con cargo a reservas

1 acción en la fecha de referencia: 1 derecho

== HIPÓTESIS ==

Accionista con 1.000 acciones en la fecha de referencia recibirá 1.000 derechos

Número de derechos necesarios para recibir 1 acción nueva: 43 derechos

Importe del Dividendo Complementario: 0,200 euros

== EL ACCIONISTA TIENE 3 OPCIONES DE RETRIBUCIÓN ==

Recibir Acciones Nuevas de IBERDROLA totalmente liberadas

SIN RETENCIÓN

El accionista recibe 23 acciones nuevas de IBERDROLA (1)

Vender los derechos de asignación gratuita en el mercado

CON RETENCIÓN

El accionista recibe 162 euros netos (2)

Recibir el Dividendo Complementario de IBERDROLA

CON RETENCIÓN

El accionista recibe 162 euros netos (3)

“Además, los accionistas no tienen que decantarse necesariamente por una única opción, ya que pueden combinarlas según sus necesidades”

(1) La asignación de las nuevas acciones que correspondan al accionista se efectuará libre de gastos y de comisiones. La entidad en la que estén depositadas sus acciones podrá establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y los gastos en concepto de administración que libremente determine, así como en concepto de tramitación de órdenes de compra y venta de derechos de asignación gratuita.
(2) Bajo el supuesto de venta de derechos en el mercado a 0,200 euros. El importe total de la venta estará sujeto a retención a cuenta del IRPF.
(3) El importe del Dividendo Complementario se ha fijado en 0,200 euros. El importe total estará sujeto al 19% de retención fiscal.